

Badalona (Barcelona), 26 de febrero de 2021

Aspy Global Services, S.A. (en adelante, “**Aspy**”, o la “**Sociedad**”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante la “**Circular 3/2020 del BME Growth**”), por medio de la presente comunica al mercado la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que mediante carta de fecha 19 de febrero de 2021 dirigida a la Sociedad, Dña. María Concepción Romero Miguel, miembro del consejo de administración y de la comisión de auditoría de la Sociedad, ha presentado su renuncia a dichos cargos por motivos personales.

La Sociedad muestra su agradecimiento por los servicios prestados hasta la fecha en el ejercicio de sus cargos.

Atentamente,

D. Francisco José Elías Navarro  
Presidente del consejo de administración  
de Aspy Global Services, S.A.